

Preámbulo

-
1. A partir del momento en que la Real Academia Española vio en 1780 la conveniencia de publicar los seis volúmenes del *Diccionario de autoridades* en uno solo restringiendo las citas, son conocidas y hasta esperables las sucesivas ediciones del *Diccionario de la lengua española*. Desde entonces, ha ido buscando mayor facilidad de consulta y adecuándose a los cambios que la lengua experimenta inexorablemente. Dentro de esta continuidad, la RAE y la ASALE presentan esta edición vigesimocuarta del Diccionario.

La nueva edición sigue en líneas generales la planta que la Real Academia Española elaboró a lo largo del curso 2016-2017; fue analizada por la Comisión Interacadémica de la ASALE, que se celebró en Burgos en marzo de 2017, y finalmente enviada a las Comisiones del Diccionario de las veintitrés Academias para su ratificación. En las sesiones plenarias, celebradas en el XVI Congreso de la Asociación de Academias de la Lengua Española de Sevilla de 2019, se aprobaron las características de la edición 24.^a, tanto en cuanto a criterios lexicográficos como a su soporte digital. La presente edición, al partir de una planta diseñada ya originalmente para formato electrónico, sin romper con la tradición, mantiene, amplía y corrige gran parte de los contenidos de la edición 23.^a; al mismo tiempo, en su edición impresa, incrementa informaciones, evitando espacios y mejorando su disposición en la página.

2. El *Diccionario de la lengua española* ofrece el léxico considerado general. En su 24.^a entrega, la actualización ha prestado especial interés a los neologismos formales y semánticos extendidos en los que el continuo incremento del conocimiento pasa a la lengua diaria, no solo en el ámbito científico, matemático y físico hoy divulgado, sino en vocabularios de Geología y de Geografía, revisados por asociaciones profesionales. La Universidad Autónoma de Madrid y la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando han ayudado en las descripciones botánicas y en la actualización del léxico artístico, respectivamente. Merecen ser recordados también los cambios semánticos y las creaciones neológicas de los largos días de la pandemia generada por la COVID 19.

Otra fuente de nuevos datos léxicos es la atención mantenida y continua a la llegada de sugerencias de inclusión o de revisión de términos a través de los canales abiertos en todos los medios; su estudio y validación por las comisiones académicas han servido para incrementar esta edición. Enriquecen también el Diccionario las estadísticas recabadas informáticamente de su consulta mundial, pues informan de los intereses de sus usuarios hispanohablantes o aprendientes de esta lengua, en tiempo real y desde todos los rincones del planeta. Al tiempo que incluye estas novedades, el Diccionario recoge dobles en denominaciones neológicas con algún margen de diferencia entre la *Ortografía* y lo puramente descriptivo, es decir, orienta sobre la norma consensuada, como flexibiliza la *Nueva gramática de la lengua española*.

La edición 24.^a presenta las acepciones en un nuevo orden que obedece a las relaciones semánticas. Los usos marcados geográfica o técnicamente, que ocupaban los lugares últimos de los artículos, desaparecen en esta posición y quedan ordenados atendiendo al significado que aportan. Ahora se encuentran subordinados a la acepción que concentra los rasgos más generales del término, por lo que suelen ser las primeras acepciones las más ricas en subacepciones; esta es la novedad.

También ha merecido atención en esta actualización la revisión de las definiciones de áreas sociales. Las nuevas formulaciones tienen en cuenta los valores de igualdad e identidad que rigen en las diversas comunidades hispanohablantes. Conviene destacar también en este aspecto que las definiciones con sinónimos del Diccionario no dan prioridad a las denominaciones habituales en España; en esta edición se ha cuidado que los términos sinónimos presenten la misma definición; sus limitaciones de uso quedan consignadas en las marcas geográficas país por país. Se suprime como marca general la abreviatura *Am.* En cuanto a las marcas dialectales, que solo eran de España, aparecen indicadas como *España regional y dialectal (EspR)*; esta información concreta no se pierde, pues queda en la base de datos para que pueda ser recuperada siempre que se necesite.

La larga tradición de la Academia en materia de lexicografía ha ido adecuando también el establecimiento de marcas diafásicas. La nueva marcación fue decidida por la Comisión Interacadémica, aprobada en la reunión mantenida en La Laguna en mayo de 2018. Hay marcas correspondientes a niveles de lengua, registros de habla, intención del hablante o valoración social con respecto al mensaje en que los términos se inscriben.

En números cuantitativos de la macroestructura, la edición 24.^a del Diccionario incluye en cifras redondas más de 99 000 artículos, un crecimiento aproximado de 6000 entradas sobre la anterior; este dato se completa con el número de acepciones totales, que se acerca a las 209 000. Novedades de esta edición son los 1490 nuevos artículos de gentilicios provenientes de las Academias americanas, además de la de Guinea, y otros 1570 nuevos términos que dichas academias han considerado convenientes.

En su edición impresa, el *Diccionario de la lengua española 2026* ofrece continuidad de maquetación, respetando así también el concepto de lo que tradicionalmente es un recurso léxico cuyo orden alfabético lo caracteriza. El lector descubrirá las novedades, semánticas y gramaticales, y la adecuación de las marcas, dentro de cada artículo lexicográfico más que en el formato de la página.

3. Desde la edición que primero pudo consultarse informáticamente, la 21.^a (1992), la Academia ha seguido valiéndose de las nuevas tecnologías en sus recursos, con el fin de acercarlos a sus usuarios. Las dos últimas ediciones, la 22.^a (2001) y la 23.^a (2014), continuaron el proyecto emprendido en 1997 de redactar una nueva *planta*, término que en la Real Academia Española equivale a la formulación de su proyecto lexicográfico desde 1713. El uso de la informática ha permitido dotar al Diccionario de las facilidades de redacción, elaboración y homogeneización de sus informaciones y, además, ha servido para incrementar la participación de las Academias americanas, africana y filipina.

Si en su versión en papel el Diccionario puede leerse como un discurso seguido, la versión digital de este diccionario ofrece la información más espaciada y legible. Las novedades de formato de la página electrónica no hacen peligrar el mantenimiento de ediciones antiguas del Diccionario. La plataforma informática académica muestra, en el menú *Recursos*, todas las versiones de sus antiguas ediciones y diferentes tipos de

diccionarios para que el consultante pueda disponer de ellas si le fueran necesarias, y, además, para que tenga constancia de estos cambios, tanto de nomenclatura como de tratamientos semánticos o gramaticales, que reflejan los cambios lingüísticos que el español experimenta de continuo.

El *Diccionario de la lengua española*, edición 24.^a, en su versión en línea, se irá renovando en actualizaciones periódicas, como se ha ido haciendo con la versión 23.1 hasta la 23.8.1. Convendrá señalar la edición impresa con su fecha editorial en las referencias que se hagan de la información allí contenida, o con fecha de consulta o versión, si es en digital, pues esta última tendrá revisiones anuales.

En sucesivas ediciones será posible que la Academia ofrezca a la vez varios tipos de diccionario según distintos usuarios, o que cada consultante pueda acceder a las informaciones precisas que necesite en consulta personalizada, o que pueda pasar directamente a otros recursos enciclopédicos que completen la información que busca. Ello será posible, en buena medida, gracias a los medios informáticos con que cuenta la Academia Española. Los dos bancos de datos, el CORPES XXI, que alcanza los cuatrocientos millones de formas analizadas, referenciadas y contextualizadas con su año, país de origen y tipo de texto publicado del que provienen, así como el CREA etiquetado gozan de unas herramientas de consulta avanzada, permiten relacionar unos usos con otros, ofrecen seguridad para operar con el conocimiento objetivo de variantes, significados aceptados posibles, geografía de su uso, marcas diafásicas y marcas técnicas, así como otras relaciones entre ellos.

4. La responsabilidad colegiada en la elaboración del Diccionario, tanto en la RAE como en las otras Academias de ASALE, se logra en comisiones especializadas —Ciencias humanas, Ciencias sociales, Vocabulario científico-técnico, Cultura y Neología—, en las Comisiones del Diccionario de cada entidad y, finalmente, en la Comisión Delegada del Pleno de la RAE, que toma en cuenta las dudas que pueden surgir entre los distintos grupos académicos.

Andrés Bello, en su *Gramática de la lengua castellana*, reconoció en el idioma español «un medio providencial de comunicación i un vínculo de fraternidad entre las varias naciones de origen español derramadas sobre los dos continentes»¹ y sobre los dos hemisferios, sea cual sea el concepto de continente. Esta ventaja de un lenguaje común exige que los hispanohablantes de uno y otro hemisferio sean conscientes de su pluralidad por número de individuos, por geografía, por la diferente extracción social, por historias nacionales y particulares y también por la variedad de la cultura desarrollada en esta lengua; en términos generales, cada hablante es dueño de su idiolecto. Conjuntar y consensuar en un recurso lingüístico esa variación, y esa variedad del español hace que los hispanohablantes gocen de los muchos puntos comunes de encuentro y conozcan sus accidentales divergencias.

El *Diccionario de la lengua española* es una obra abierta y en marcha, sigue de manera activa una tradición de casi trescientos años, es decir, va actualizándose por el cambio lingüístico continuo que refleja, por la situación sociolingüística cambiante de la comunidad hispanohablante, así como por las metodologías lexicográficas que la técnica alienta y permite hoy. Una tradición se actualiza manteniendo la idea madre inicial en versiones que sean útiles a los que la viven, de ahí que su método tenga que fusionarse con el de sus hablantes en cada momento histórico.

¹*Gramática de la lengua castellana*, pág. XI, Santiago de Chile, Imprenta del Progreso, abril de 1847.

El *Diccionario de la lengua española* quiere representar el español policéntrico ahormado en un punto de encuentro o diccionario común, rasgos los dos, policéntrico y común, que en estos tiempos de globalización imparable caracterizan la lengua castellana, lengua oficial bajo diferentes denominaciones en veintitrés países.



Si la pasada edición sirvió para conmemorar el tricentenario de la Real Academia Española, se quiere que sirva la vigesimocuarta para recordar y celebrar la labor de los fundadores de la Corporación. Trece años después de la sesión oficial inaugural, celebrada en 1713, vio la luz el primer fruto del trabajo académico: en 1726 se publicaba el volumen dedicado a las letras a y b del *Diccionario de la lengua castellana*, hoy más conocido como *Diccionario de autoridades*. Los trescientos años transcurridos desde entonces han traído innumerables cambios en el Diccionario; no, sin embargo, en la vocación de sus autores de servir a la lengua española y a sus hablantes.